ARQUITECTONICA

Nota Nº 06/2022

Asunción 27 de enero de 2023

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones.
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Presente

En referencia a la Convocatoria de la Licitación 419.808 - Puesta en Valor del Conjunto de Plazas del Centro Cívico de la Ciudad de Asunción - Secretaría Nacional de Cultura, de la cual hemos sido adjudicados, CONTRATO Nº 22/2022.

Conforme lo establece el Contrato adjunto en este mismo acto:

1. Endoso de Póliza de Caución Original– Anticipo Financiero en Obras Nº 1506000249 – ASEPASA SEGUROS.
2. Endoso de Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato Nº 1503001501– ASEPASA SEGUROS
3. Endoso de Póliza de Caución Original - SUSTITUCION DE FONDO DE REPARO Nº 1505000498 – ASEPASA SEGUROS
4. Endoso de Póliza de Caución Original – CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA/ RESPONSABILIDAD CIVIL Nº 1402001000 – ROYAL SEGUROS
5. Endoso de Póliza de Caución Original - ACCIDENTES PERSONALES Nº 0401004968– ROYAL SEGUROS

Obs. **Dejamos constancia que la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL YA ESTÁ INCLUIDA DENTRO DE LA POLIZA DE CTRC Nº 1402001000.**

Arq. Sebastian Pérez
ARQUITECTONICA S.R.L

ARQUITECTONICA SRL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 15
Proceso: – Fecha: 27-01-2023
Entregado por: Oscar Paredes
Hora: 11:00 Recibido por: Delia Ovelar

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
572249772

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	1000	1

Asegurado:	Documento:
ARQUITECTONICA SRL	80038934-4

Domicilio:	Localidad:
JOSÉ BERGES 676 E/ ROSA PEÑA Y SAN JOSÉ	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
27/01/2023	06/01/2024	30/04/2024	922.365.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 22/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2022 "PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO DE PLAZAS DEL CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE ASUNCION - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA" - ID N° 419808.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Novecientos Veintidos Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 15.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN CONTRATO N° 22/2022 ID N° 419808, ASUNCION	922.365.000	1.363.636
	TOTALES	922.365.000	1.363.636

ASEGURADO: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
TOMADOR: ARQUITECTONICA SRL

==========

Contrariamente a lo establecido en el frente de este endoso la vigencia es:

PRORROGA DE VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 115 días, desde 06/01/2023 hasta 30/04/2023.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 365 días de Periodo de Mantenimiento, desde 30/04/2023 hasta 30/04/2024.-

---

Se hace constar debidamente por el presente endoso, el Aumento de Suma Asegurada por Gs. 794.000.000 (Guaranies Setecientos noventa y cuatro millones) ascendiendo la Suma Asegurada en Conjunto a Gs. 922.365.000 (Guaranies Novecientos veintidós millones trescientos sesenta y cinco mil), Según Convenio Modificatorio N° 02 de fecha 19/01/2023.-

VIGENCIA DE AUMENTO:
Periodo de Ejecución: 101 días, desde 19/01/2023 hasta 30/04/2023.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 365 días de Periodo de Mantenimiento, desde 30/04/2023 hasta 30/04/2024.-

==========

CONTRATO N° 22/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2022 "PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO DE PLAZAS DEL CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE ASUNCION - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA" - ID N° 419808.-

==========

COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F Y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).
Responsabilidad Civil por Daños a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)

El personal de la contratante, el fiscal de obra, asi como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.-

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
572249772

Póliza Nº 1402001000.
Asegurado: ARQUITECTONICA SRL

Remoción de Escombros (Cobertura G))Limitado hasta el 10% del Valor del Contrato)
==========
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs. 160.000.000.-
Sub-limite:
1 - Lesión Corporal, Incapacidad Permanente o muerte de 1 persona, Gs. 25.000.000.-
2 - Lesión Corporal, Incapacidad Permanente o muerte de 2 o más personas, Gs.100.000.000.-
3 - Daños a Cosas de Terceros, Gs. 60.000.000.-
==========
Franquicia: Amparo A, B, C y D 10% por todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 15.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.363.636
I.V.A. s/Prima	136.364
Premio	1.500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.500.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/01/2023	1.500.000
TOTAL		1.500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.500.000 (Guaranies Un Millon Quinientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de enero de 2023

SABRINA FRATTA
GERENTE TECNICO